# SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

## Título del puesto que se oferta

**Data manager**

## Características del puesto de trabajo

**Referencia interna:** 032/2025

**Resumen del puesto de trabajo:** Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades científico-técnicas, siendo su función principal la coordinación y monitorización del estudio SOM230-RECAG-CL-0576 (2023-505316-37) , dentro del grupo de investigación de IMIBIC GC17 "*Fisiopatología del sistema endocrino de la vitamina D. Biotecnología y envejecimiento*", perteneciente a la Unidad de Endocrinología y Nutrición.

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

**Investigador/a Responsable:** Dª María Ángeles Gálvez Moreno.

**Departamento / Grupo:** UGC Endocrinología y Nutrición / GC17 Fisiopatología del sistema endocrino de la vitamina D. Biotecnología y envejecimiento.

**Centro de trabajo:** IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

**Número de puestos disponibles:** 1.

**Grupo profesional al que se incorpora:** Técnico/a.

**Proyecto de cargo:** Fondos grupo investigación.

**Contrato a cargo de fondos europeos.** No.

**Condiciones de trabajo:**

| | |
|---|---|
| **Prestaciones** | 1.944,68 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 6,10% de retribución variable vinculado a objetivos. |
| **Tipo de contrato** | Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación). |
| **Duración** | Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria. |
| **Periodo de prueba** | 6 meses. |
| **Jornada** | 100% (40 horas/semana). |
| **Fecha prevista de inicio del contrato** | 05/2025. |

## Funciones a realizar

- Prestar apoyo al control de los puntos más críticos del estudio, como es la cumplimentación de los cuadernos de recogida de datos, recogida y manejo de muestras biológicas, archivado del material y seguimiento personal de enfermos/as.

- Organización de las visitas de pacientes al centro.
- Recopilación de datos de pacientes.
- Gestión y coordinación del estudio.
- Apoyo para garantizar la correcta facturación de los ensayos clínicos y estudios observacionales.
- Gestión de documentación de investigación.
- Asistencia a la monitorización de ensayos clínicos.
- Asistencia en la elaboración y solicitud de proyectos de I+D+i.
- Soporte en la coordinación de las líneas de investigación del grupo.

## Perfil de la persona a contratar

**Titulación:**

- Titulación Universitaria en Ciencias de la Salud.

Formación:

- Curso de Buenas Prácticas Clínicas.

## Requisitos del perfil

**Requisitos mínimos:**

1) Titulación Universitaria en Ciencias de la Salud.
2) Curso de Buenas Prácticas Clínicas.
3) Experiencia laboral mínima de tres meses en las funciones del puesto.

**Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.**

**En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.**

**El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.**

**Méritos valorables:**

1) Experiencia laboral, adicional a la requerida en los requisitos mínimos, en la participación en la investigación clínica del área de la Endocrinología (0,25 puntos mes**,** adicional al requerido en los requisitos mínimos**, hasta un máximo de 3 puntos**).

2) Experiencia en manejo de bases de datos y cuadernos de recogida de datos electrónicos (Medidata Rave, RedCap) (0,25 puntos por mes, hasta un **máximo de 1 puntos**).

3) Publicaciones en revistas JCR área de la Endocrinología (0,25 puntos por Q1 primer/a autor/a o correspondencia hasta un **máximo de 1,5 puntos**).

4) Formación académica adicional a la requerida en los requisitos mínimos (hasta un **máximo de 1 punto**):

   - Máster relacionado con Ciencias de la Vida, Ciencias de la Salud y Ciencias Exactas (**0,5 puntos**).

   - Programa Oficial de Doctorado (**0,5 puntos**).

5) Nivel de inglés acreditado B2 o superior (**0,5 puntos**).

**Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.**

## Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

## Presentación de solicitudes

**Documentos a presentar:**

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos y **los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar la **duración en meses** de la **experiencia** y/o adjuntar los **méritos** que sean objeto de valoración.

**Forma:**

Por mail a la dirección personal@imibic.org

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

**Plazo:**

| | Día | Mes | Año | Horas |
|---|---|---|---|---|
| **Fecha Inicio** | 15 | abril | 2025 | 00.00 h |
| **Fecha Fin** | 25 | abril | 2025 | 23.59 h |

***POLÍTICA DE SELECCIÓN***

***La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.***

***El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.***

***El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.***

***La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.***

***PROTECCIÓN DE DATOS***

*De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.*

*Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*

*Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.*

Córdoba, 15 de abril de 2025

**VºBº del/de la Investigador/a Responsable**

GALVEZ MORENO MARIA ANGELES - 29077500A

Firmado digitalmente por GALVEZ MORENO MARIA ANGELES - 29077500A
Fecha: 2025.04.15 11:02:15 +02'00'